

Girardot, Cundinamarca, 30 de Marzo de 2022

Doctora

Diana Gisela Reyes Castro

Juez Primera Promiscuo de Familia de Girardot

j01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

chichorojas27@hotmail.com

Carrera 10 No. 37-39 Piso 2º

Ciudad.-

Ref : Ejecutivo de alimentos No. 2021-0414

Demandante : LORENA ROCIO VARGAS AMAYA

Demandado : MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ OCAMPO

Asunto : Liquidación del crédito

DENISSE CAROLINA MUÑOZ RICAURTE, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.767.191 DE Bogotá, dirección electrónica carolinamuri.abogada@gmail.com obrando en calidad de apoderada de la señora Lorena Rocio Vargas Amaya madre de la menor Nicole Thaliana Rodríguez Vargas identificada con tarjeta de identidad No. 1072102762, por medio del presente escrito, me permito presentar al Honorable Despacho, la liquidación del crédito en los siguientes términos:

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago de 1 de diciembre de 2021 y auto de seguir adelante la ejecución de 23 de marzo de 2022, así:

I.- ACTUALIZACIÓN VALOR CUOTA ALIMENTARIA

Valor cuota alimentaria fijada en acta año 2017	Incremento para el año 2018 del ipc (4.09%)	Valor cuota alimentaria actualizada para el año 2018
\$250.000	\$10.225	\$260.225

Valor cuota alimentaria fijada en acta año 2018	Incremento para el año 2019 del ipc (3.18%)	Valor cuota alimentaria actualizada para el año 2019
\$260.225	\$8.275,16	\$268.500,16

Valor cuota alimentaria fijada en acta año 2019	Incremento para el año 2020 del ipc (3.80%)	Valor cuota alimentaria actualizada para el año 2020
\$268.500,16	\$10.203,01	\$278.703,17

Valor cuota alimentaria fijada en acta año 2020	Incremento para el año 2021 del ipc (1.61%)	Valor cuota alimentaria actualizada para el año 2021
---	---	--

\$278.703,17	\$4.487,12	\$283.190,29
--------------	------------	--------------

Valor cuota alimentaria fijada en acta año 2021	Incremento para el año 2021 del ipc (5.60%)	Valor cuota alimentaria actualizada para el año 2022
\$283.190,29	\$16.756,21	\$299.218

VESTUARIO

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2017	ADEUDADO PARA 2017
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	\$200.000
	DICIEMBRE	\$200.000
	TOTAL PARA 2017	\$600.000

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2018	ADEUDADO PARA 2018
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	\$200.000
	DICIEMBRE	\$200.000
	TOTAL PARA 2018	\$600.000

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2019	ADEUDADO PARA 2019
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	\$200.000
	DICIEMBRE	\$200.000
	TOTAL PARA 2019	\$600.000

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2020	ADEUDADO PARA 2020
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	\$200.000
	DICIEMBRE	\$200.000
	TOTAL PARA 2020	\$600.000

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2021	ADEUDADO PARA 2021
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	\$200.000
	DICIEMBRE	\$200.000

	TOTAL PARA 2021	\$600.000
--	------------------------	-----------

Valor cuota por vestuario fijada en acta año 2017	SE HARAN 3 ENTREGAS AL AÑO 2022	ADEUDADO PARA 2022
\$200.000	JUNIO	\$200.000
	SEPTIEMBRE – CUMPLEAÑOS	0
	DICIEMBRE	0
	TOTAL PARA 2022	\$200.000

TOTAL

CAPITAL	\$6.235.077,43
INTERESES	\$ 710.021,66

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN A 31 DE MARZO DE 2022

\$ 6.945.099,10

Anexo tabla de la liquidación del crédito.

De la señora Juez;

DENISSE CAROLINA MUÑOZ RICAURTE

Denisse Carolina Muñoz Ricaurte

C.C. 52.767.191 de Bogotá

T.P. 351.700 del C. S. de la J.